



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

## SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL Y COMISIÓN DE ÉTICA PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO PERÍODO MARZO 2026 – MARZO 2030

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025, se procedió a citar a los delegados y representantes que se designaron por parte de la comunidad universitaria, para que conformen el Comité Electoral y la Comisión de Ética, con el fin de dar apertura al proceso eleccionario contenido en la Resolución Rectoral 0049 del 16 de enero de 2026, por la cuales se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de participación democrática para la elección de los Representantes Profesoriales ante el Consejo Académico, elegidos por sus homólogos, uno por el área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas y uno el área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas, para el período estatutario marzo 2026 – marzo 2030

En ese sentido los siguientes funcionarios, representantes de docentes y estudiantiles, se hicieron presentes en la sesión programada, con el fin de constituir formalmente el Comité Electoral y la Comisión de Ética para dicho proceso.

En virtud a lo dispuesto en los mencionados actos administrativo, el Comité Electoral estará integrado por:

NOMBRE	CARGO
Giraldo Javier Gómez	Presidente del Comité
Karina Sofía Benavides	Directora de Instrucción Disciplinaria
Carlos Andrés Orbes	Presidente Consejo Superior Estudiantil
Ildefonso Burbano Fajardo	Delegado de la Rectoría entre los jefes de dependencia no docente, Director de la Biblioteca Luis Santander Benavides.
Oscar Basante	Delegado de la dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado

La Secretaría General de la Universidad de Nariño, Dra. Pilar Londoño Martínez, ejercerá las funciones de secretaria del Comité, con voz, pero sin voto.

La Comisión de Ética, estará integrada por:

NOMBRE	CARGO
María Angélica Insuasty	Directora de Control Interno y Gestión de Calidad o su delegado
Lizeth Camila Chaves Guerrero	Directora de Juzgamiento Disciplinario
Camila del Castillo	Delegado del Departamento Jurídico

Acto seguido se da lectura a la Resolución No. 0049 del 16 de enero de 2026 y se informa sobre las funciones que cada organismo debe cumplir dentro del proceso eleccionario en mención. Así mismo, se les da a conocer el respectivo calendario de las elecciones, a fin de que tengan en cuenta las diferentes actividades a desarrollarse por parte del Comité Electoral y la Comisión de Ética y se les indica que se les hará la respectiva citación con anticipación, cuando así lo requiera el Presidente del Comité o la Secretaría General.

En constancia se firma la presente acta:

*Pilar Londoño M*

---

**GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTÍNEZ**  
Secretaria General